

# Cuéntame que te escucho

DERECHOS DE  
PARTICIPACIÓN  
DE LA NIÑEZ





**Cuéntame**  
que te  
**escucho**

# Campaña de sensibilización y educación sobre los derechos de participación para la presentación pública del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia en el municipio de San Miguel.



**Proyecto: "Fortalecimiento del sistema local de protección integral de niñez y adolescencia del municipio de San Miguel en El Salvador"**

# Introducción

La Convención sobre los Derechos de la niñez, aprobada en 1989, es un tratado internacional de Derechos Humanos que desde su aprobación ha transformado la vida de los niños y niñas, y de sus familias en el mundo. Hoy en día, todos los países del mundo han aceptado cumplir las normas de este tratado que reconoce como sujetos de derechos a los menores de 18 años, es decir, a todos los niños y niñas, sin distinción.

La Convención sobre los Derechos de la niñez se compone de un total de 54 artículos, en los que se recogen los derechos fundamentales de la infancia. Estos derechos se agrupan en cuatro categorías básicas:

- Derecho a la supervivencia
- Derecho al desarrollo
- Derecho a la protección
- Derecho a la participación.

Este último, la participación, es uno de los elementos más relevantes y de consideración primordial para asegurar el respeto de las opiniones de los niños y niñas, y plantea que todos los niños y niñas tienen el derecho a ocupar un papel activo en su entorno. De igual forma, la Convención ha servido como marco legal para promocionar y desarrollar la participación infantil y para alentar un proceso que incluya el diálogo y el intercambio de puntos de vista en el cual los niños asuman cada vez mayores responsabilidades.

Una de las definiciones más completas y aceptadas en la comunidad internacional es la que elabora Roger Hart (1993), quien afirma que “la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”.

La participación infantil ubica a los niños y niñas como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general. De igual forma, la participación infantil nunca debe concebirse como una simple participación de niños y jóvenes, sino como una participación en permanente relación con los adultos, y debe ser considerada como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para la niñez como para los adultos.

A través de la campaña “Cuéntame que te Escucho” se crearán actividades que puedan educar, informar y sobre todo sensibilizar sobre los derechos de participación de la niñez y adolescencia, posicionando al colectivo creado a través del proyecto “Fortalecimiento del sistema local de protección integral de niñez y adolescencia del municipio de San Miguel en El Salvador” desarrollado gracias al Ayuntamiento de Madrid y la Liga Española de la Educación y Cultura Popular.

# Tabla de contenidos

<b>I. Objetivos</b>	<b>7</b>
<b>II. Público meta y mapeo de mensajes</b>	<b>8</b>
<b>III. Presentación de estrategias y tácticas</b>	<b>9</b>
<b>IV. Visualización de la campaña</b>	<b>13</b>
<b>V. Alcance</b>	<b>15</b>

# Objetivos

Posicionar la campaña “Cuéntame que te Escucho” como referente principal para información de los derechos de participación de la niñez y adolescencia en El Salvador, así como la importancia del Consejo Consultivo en el municipio de San Miguel utilizando las plataformas digitales.

## Objetivos específicos:

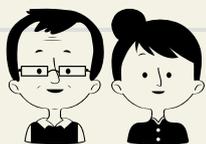
Informar a la población meta sobre los derechos de participación de niñez y adolescencia y las maneras de deconstruir las tradiciones sociales que frenan su desarrollo evolutivo.

Modificar conductas de la población propiciando la participación de la niñez y adolescencia en casa, Centros Educativos, en el entorno familiar y dentro la comunidad.

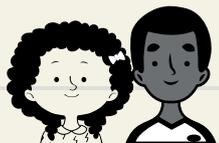
Potenciar el interés de niñez y adolescencia del municipio de San Miguel para acompañar procesos formativos en el Consejo Consultivo y de esta forma crear una ventana de oportunidades para impulsar la ciudadanía social.



# Stakeholders y mapeo de mensajes



Padres, Madres, cuidadores de familia.



Niñez y adolescencia del municipio de San Miguel de entre 9 a 16 años.



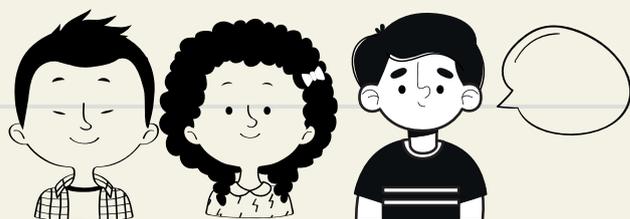
Docentes. ATPI's, instituciones locales, agentes de cambio y tomadores de decisión.

## ¿Qué percibirán los cuidadores de familia, docentes e instituciones locales?

**// Cuéntame que te escucho, me informa y me hace modificar conductas ante la importancia de los derechos de participación para la niñez y adolescencia en nuestros entornos sociales. //**

## ¿Qué percibirá la niñez?

**// Cuéntame que te escucho me impulsa a exteriorizar mi opinión como niñez y adolescencia para acompañar procesos formativos y así crear más oportunidades de desarrollo social en mi comunidad. //**



# Estrategias y tácticas

## Estrategia 1

Reconocer los derechos de participación de la niñez y adolescencia establecidos en la Ley LEPINA, a través de metodologías lúdicas y plataformas digitales que logren alcanzar a la población meta.

### Táctica 1

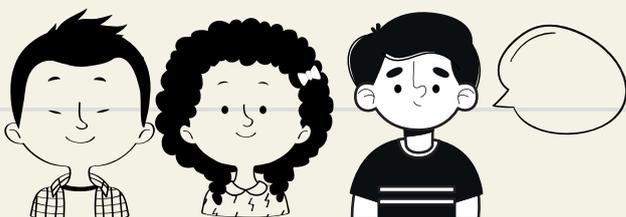
Diseñar una línea gráfica que haga referencia a la niñez y adolescencia, en la cual puedan colocarse piezas, ilustraciones y testimonios que llamen la atención de los públicos metas, con el fin de que estos puedan ser compartidos en plataformas digitales como grupos de mensajería instantánea, facebook e instagram y así educar de una forma dinámica a mayor población sobre los derechos de participación de la niñez y adolescencia.

### Táctica 2

Redactar mensajes informativos basándose en los derechos de participación de la niñez y adolescencia plasmados en la LEPINA que puedan ser compartidos a través de las redes sociales y que conlleven un impacto social para los lectores.

### Táctica 3

Crear ilustraciones sobre los derechos de la niñez siguiendo la línea gráfica establecida con el fin que pueda diferenciarse de las publicaciones regulares en las plataformas digitales.



# Estrategia 2

Deconstruir conductas tradicionales sobre la participación de la niñez y adolescencia que se practican en los entornos sociales brindando oportunidades de opinión y permanente relación con los adultos y tomadores de decisión como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para la niñez como para los adultos. .

## Táctica 1

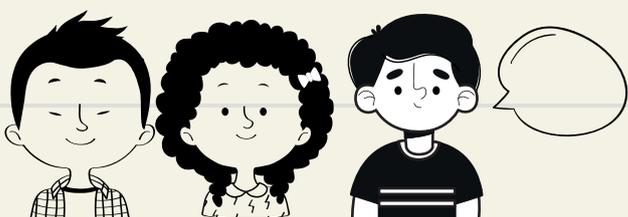
Creación de piezas gráficas con información de datos cuantitativos de información de impacto sobre los derechos de participación de niñez y adolescencia.

## Táctica 2

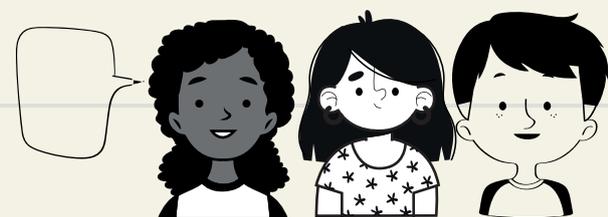
Conectar con diferentes públicos en dos espacios de participación digital en vivo (Facebook Live e Instagram Live), a la niñez y adolescencia perteneciente al Consejo Consultivo, con el fin de que puedan compartirse historias de impacto, testimonios, maneras de deconstrucción de conductas sociales e información para participar en procesos de formación dentro del Consejo Consultivo Municipal de San Miguel.

## Táctica 3

Influir en la decisión de participación en espacios de opiniones para la niñez y adolescencia a través de testimonios de niños y niñas pertenecientes al Consejo Consultivo.



10



# Estrategia 3

Inferir en la niñez y adolescencia del municipio de San Miguel a la participación en los procesos formativos del Consejo Consultivo, así como en la importancia de la inclusión del mismo de parte de instituciones locales, a través acciones que informen sobre la conformación del mismo y su utilidad en la sociedad.

## Táctica 1

Compartir datos de carácter informativo a través de plataformas digitales sobre la importancia de la creación de un Consejo Consultivo de niñez y adolescencia, los procesos a seguir para formar parte de, las acciones que se realizan desde el consejo y el poder de impacto que puede tener para su comunidad.

## Táctica 2

Incentivar a la niñez que conforma el Consejo Consultivo para que puedan redactar tres artículos de opinión sobre acontecimientos de la realidad contextual. Las temáticas serán elegidas brindándoles su autonomía y serán publicadas en las plataformas digitales de CIDEP y compartidas a través de las plataformas digitales que contendrán la campaña "Cuéntame que te escucho".

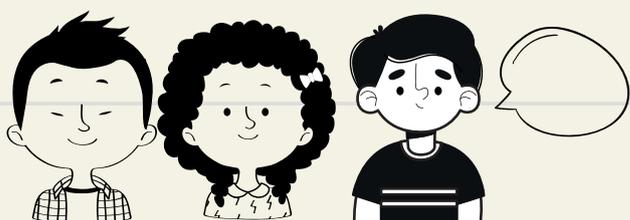
## Táctica 3

Creación de un video de presentación para el lanzamiento del Consejo Consultivo, en el cual se involucre a todos los niños y niñas que pertenecen al Consejo y pueda ser presentado ante autoridades locales, agentes tomadores de decisión y Organizaciones No Gubernamentales.

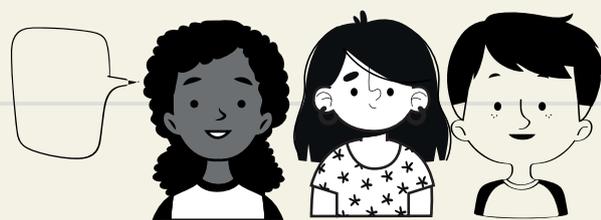


## Táctica 4

Visualizar el evento de lanzamiento para el Consejo Consultivo de niñez y adolescencia en el municipio de San Miguel, realizando acciones comunicacionales tales como envío de invitaciones al evento, convocatoria de medios, dossier de prensa, toma de fotografías y viralización de las acciones llevadas a cabo durante el evento a través de plataformas diitales como parte del cierre de la campaña “Cuéntame que te esucho”.

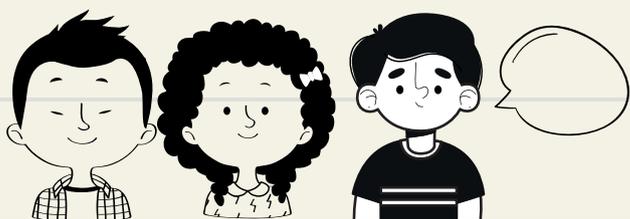


12

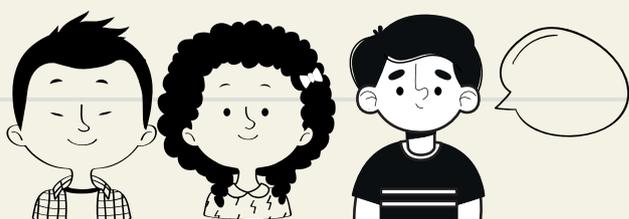


# Pilares de contenido

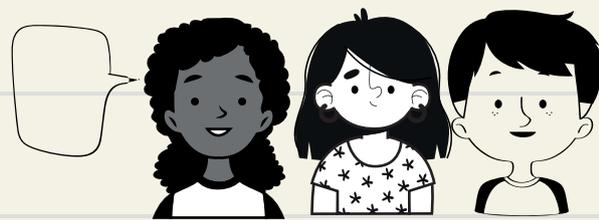
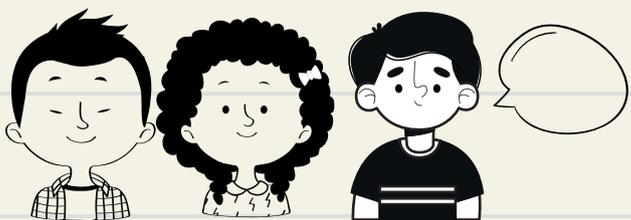
PILARES DE CONTENIDO	#HASHTAG	TIPOS DE CONTENIDO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho de petición:</li> </ul>	<p>#YoTambiénPuedo                      #Escúchame                      #MiDerechoCuenta                      #CuéntameQueTeEscucho                      #CIDEP                      #DerechosDeParticipación #Niñez</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La niñez y adolescencia tiene derecho a presentar y dirigir peticiones.</li> <li>- La niñez y adolescencia puede presentar peticiones en forma respetuosa ante cualquier autoridad legalmente constituida.</li> <li>- La niñez y adolescencia tiene derecho a tener una respuesta oportuna y congruente ante su petición.</li> <li>- Posteo del capítulo sobre derechos de petición según LEPINA.</li> <li>- Redacción de mensajes apegados a la ley LEPINA con el derecho de petición.</li> <li>- Sabías qué, la niñez puede realizar una petición.</li> <li>- Creación de ilustraciones.</li> <li>- Demostración de la ley LEPINA (artículos)</li> <li>- Llamado a escuchar y respetar este derecho.</li> <li>- Testimoniales</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la libertad de expresión</li> </ul>	<p>#hablasinmiedo  #Puedoexpresarme  #Somosiguales  #Yotambiéntengovoz  #CuéntameQueTeEscucho  #CIDEP  #DerechosDeParticipación #Niñez</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La niñez y adolescencia tiene derecho a expresarse libremente.</li> <li>- La niñez y adolescencia tiene derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas.</li> <li>- La niñez y adolescencia tiene derecho a expresarse de forma oral, escrito, artística, simbólica o por cualquier medio.</li> <li>- La niñez y adolescencia tiene a que el estado le <u>gagantize</u> los espacios para difundir ideas y opiniones.</li> <li>- Artículos redactados por la niñez del consejo consultivo para Página web.</li> <li>- Videos cortos para FB e IG historias, de niños expresando.</li> <li>- Demostración del artículo de la Ley.</li> <li>- Post de inclusión.</li> <li>- Testimoniales de la niñez pertenecientes al consejo consultivo.</li> </ul>
--	--	--



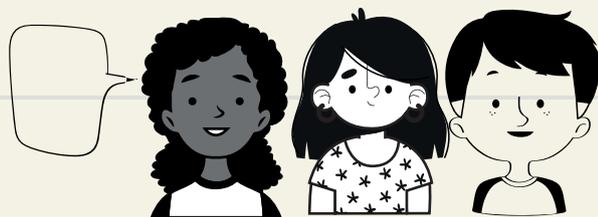
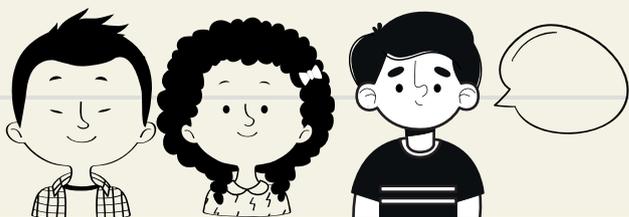
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a opinar y ser oído</li> </ul>	<p>#SiMeEscuchasSabrasLoQueQuiero          #Escúchame          #Somosiguales          #MiOpiniónCuenta          #CuéntameQueTeEscucho          #CIDEP          #DerechosDeParticipación #Niñez</p>	<p>conservativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La niñez y adolescencia tienen derecho a opinar y ser oídos.</li> <li>- Los niños y adolescentes tienen derecho a expresar sus opiniones ante cualquier entidad pública o privada.</li> <li>- La niñez y adolescencia tiene derecho a que su opinión sea recibida a través de métodos acorde a su edad.</li> <li>- Se le garantiza a la niñez y adolescencia el derecho a la opinión y a ser oído en procesos administrativos y judiciales.</li> <li>- La niñez y adolescencia que presenta discapacidad para comunicarse podrá ejercer su opinión a través de su padre, madre o representante responsable o a través de profesionales que transmitan objetivamente su opinión.</li> <li>- Ninguna niña, niño o adolescente podrá ser obligado de cualquier forma a expresar su opinión, especialmente en los procedimientos administrativos y procesos judiciales</li> <li>- A quienes se aplica</li> <li>- Detalles del derecho.</li> <li>- Redacción de frases en pro al derecho</li> <li>- Darlo a conocer</li> <li>- Concientizar a los adultos</li> </ul>
---	--	---



- Derecho de acceso a la información

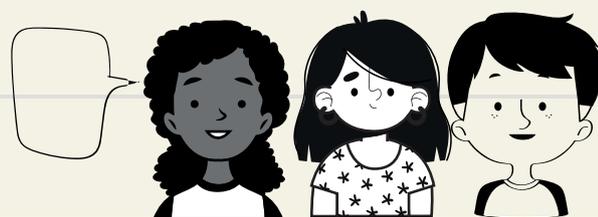
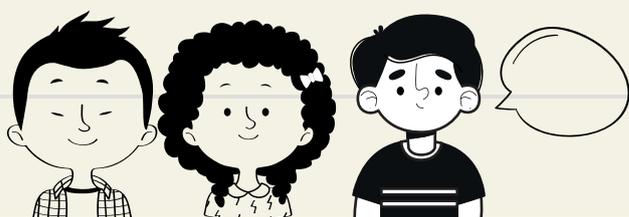
#Soyparticipe  
 #Puedogozardelosbeneficios  
 #Hacervalermisderechos  
 #Lainformaciónabrecaminos  
 #CuéntameQueTeEscucho  
 #CIDEP  
 #DerechosDeParticipación #Niñez

- Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y utilizar información a través de los diferentes medios bajo la autorización de sus padres y sin afectar su proceso evolutivo.
- La familia, estado y sociedad tienen el deber de asegurar que la niñez y adolescencia reciba información veraz, adecuada y plural para poder desarrollar un análisis crítico.
- El estado debe garantizar el acceso de la niñez y adolescencia a servicios públicos de información, documentación y otros servicios que satisfagan sus diferentes necesidades de información.
- La niñez y adolescencia tiene derecho a participar en actividades culturales, científicas, artísticas, recreacionales y deportivas.
- La niñez y adolescencia tiene derecho a acceso de información de forma pública y gratuita
- Información del acceso a la ley
- Beneficios.
- Difusión de la ley



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección frente a información nociva o inadecuada</li> </ul>	<p>#Yoprotejolanñez #Cuidolamentedelaniñez yadolenia #Comprometidosacuidar #Libredeviolencia #CuéntameQueTeEscucho #CIDEP #DerechosDeParticipación #Niñez</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para proteger a niñez y adolescencia se prohíbe: difundir o facilitarles el acceso a programas, radio, tv, publicaciones, videos que contengan mensajes inadecuados o nocivos para su desarrollo en franja familiar.</li> <li>- Para proteger a la niñez y adolescencia se prohíbe comercializar productos con envoltorios de contenido inadecuado para su desarrollo.</li> <li>- La niñez y adolescencia debe ser protegida de mensajes de discriminación, violencia, pornografía, alcohol y drogas.</li> <li>- Mensajes especificando edades en los programas</li> <li>- Promover franja infantil</li> <li>- Horarios y contenido según franja</li> </ul>
---	---	--

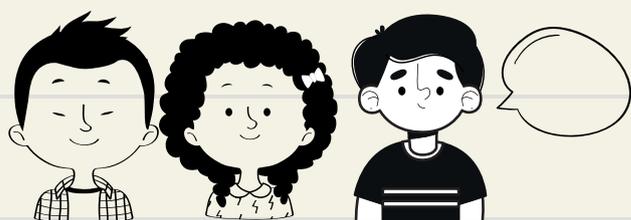
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligación de los medios de comunicación</li> </ul>	<p>#Esmiobligacióncuidarte #Porunmejorfuturo #Porunmejorbienestar #CuéntameQueTeEscucho #CIDEP #DerechosDeParticipación #Niñez</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los medios de comunicación deben destinar espacios de participación de niñez y adolescencia, así como difundir información acerca de los derechos de la niñez.</li> <li>- Los medios de comunicación deben difundir programas de atención a las necesidades informativas, educativas, culturales, científicas, artísticas, recreativas y deportivas de la niñez y adolescencia.</li> <li>- Invitación a sintonizar los programas específicos de niñez.</li> </ul>
--	--	--



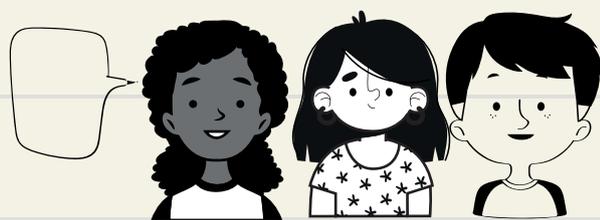
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión

#Somoslibredeelegir  
#Mispensamientossonlibres  
#Puedodecidir  
#CuéntameQueTeEscucho  
#CIDEP  
#DerechosDeParticipación #Niñez

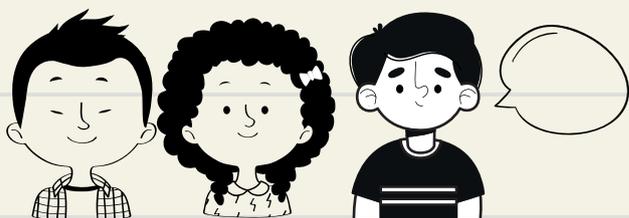
- Consejos para orientar a la niñez y juventud
- Generar conciencia
- Promoción de valores en modo neutro sin inclinarse a una religión.
- Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, los cuales se ejercerán cuando corresponda, conforme a su desarrollo progresivo, sin más limitantes que las prescritas por la Ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud pública o los derechos y libertades fundamentales de los demás. La madre, el padre, el o los representantes o responsables tienen el derecho y el deber de orientar a las niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de este derecho de modo que contribuya a su desarrollo integral. En todo caso, las niñas, niños y adolescentes que asistan a centros privados de educación deberán respetar las prácticas y enseñanzas religiosas de los mismos.



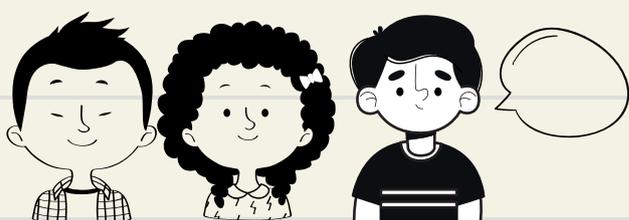
18



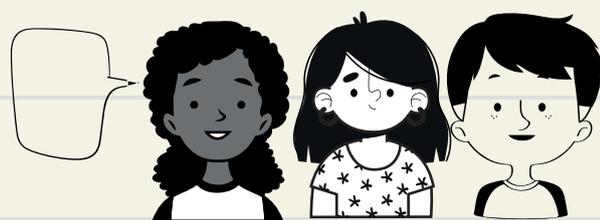
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de reunión</li> </ul>	<p>#Portuseguridad          #Pormenosviolencia          #Tecuidamosporamor          #CuéntameQueTeEscucho          #CIDEP          #DerechosDeParticipación #Niñez</p>	<p>regresos de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La niñez y adolescencia tiene derecho a unirse de forma pública o privada con fines lícitos y pacíficos</li> <li>- La niñez y adolescencia tiene prohibido la entrada a bares, casas de lenocinio o cualquier otro lugar que afecte salud, desarrollo físico, psicológico, mental, moral o social.</li> <li>- Lugares u ocasiones en las que puede participar.</li> <li>- ¿Quién puede acompañarlos?</li> <li>- Información sobre la ley</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de asociación</li> </ul>	<p>#Porunmejorfuturo          #Yopuedosobresalir          #Luchopormismetas          #CuéntameQueTeEscucho          #CIDEP          #DerechosDeParticipación #Niñez</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La niñez y adolescencia tienen derecho a asociarse voluntariamente y libremente para el desarrollo de cualquier actividad lícita.</li> <li>- Los adolescentes desde los 14 años pueden construir asociaciones sin fines de lucro, nombrando en sus estatutos a un representante legal</li> <li>- Promover el derecho</li> <li>- Dar a conocer su valor</li> <li>- Como participar</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo consultivo</li> </ul>	<p>#Consejoconsultivo  #Dejoatrásmismiedos  #Hacervalermisderechos  #Unidossomosmas  #CuéntameQueTeEscucho  #CIDEP  #DerechosDeParticipación #Niñez</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Qué es</li> <li>Para qué sirve</li> <li>Cómo se eligen a los representantes del consejo consultivo.</li> <li>Que actividades se pueden desarrollar</li> <li>Qué se logra con eso</li> <li>Cuales son los beneficios</li> <li>Quienes conforman el consejo consultivo</li> <li>Incentivar a niñez del municipio a participar</li> <li>Testimonios de niños y niñas que lo conforman</li> <li>Lanzamiento y presentación del equipo del consejo consultivo</li> <li>Como se pueden unir más niños y jóvenes.</li> <li>Impulsado bajo qué proyecto.</li> </ul>
--	---	--



20



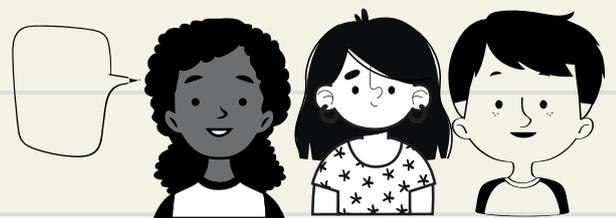
# Guión técnico audiovisual



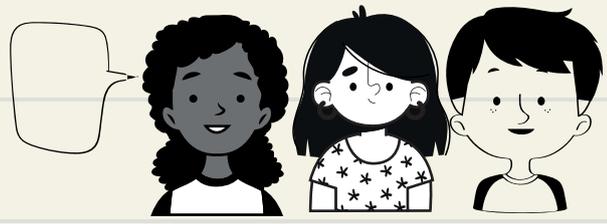
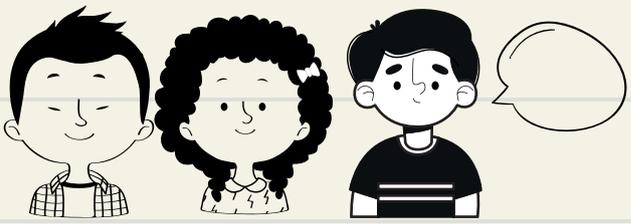
Escena	Plano	Video		Audio	Tiempo
		Imagen	Texto		
1			texto con el nombre del proyecto "Fortalecimiento del sistema local de protección integral de niñez y adolescencia del municipio de San Miguel en El Salvador" y logos de Cidep, Liga española de madrid, CONNA y alcaldía de san miguel	música de fondo	0:00 – 0:05
2	Gran plano general y planos generales.	toma de los niños y niñas reunidos junto con adultos e interactuando y hablando entre ellos		Música suave	06-0:10
3	Plano general	toma de una niña hablando, un niño escribiendo con un lápiz sobre una hoja de papel y una niña dibujando con pintura un megáfono o una persona hablando sobre una tabla <u>canvas</u> .		voz en off diciendo "La niñez y adolescencia tiene derecho a expresarse de forma oral, escrita, artística, simbólica o por cualquier medio."	0.11-0.20
4	plano americano	Entrevista a una niña y se <u>reunirán</u> a todos los niños en un solo lugar en el que se vea que están <u>pintando algo</u> sobre una cartulina	-	Música suave y niña respondiendo la pregunta ¿Cómo fue el cambio que hubo en ti al momento de expresarte?	0.21 – 0:30



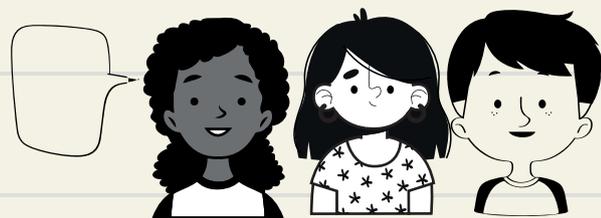
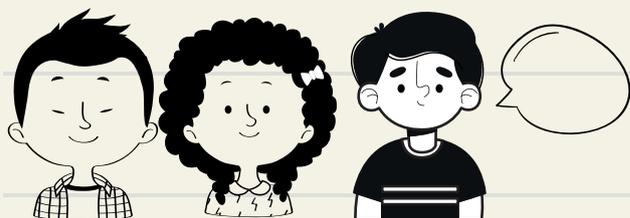
21



5	primer plano	toma del niño y de él participando en la reunión levantando la mano		Música suave de ambiente y niño respondiendo la pregunta ¿Cómo te sientes al formar parte del consejo ?.	0:31 – 0:40
6	primer plano	toma de la entrevista de la niña y de un grupo de niños escribiendo y dibujando sobre una cartulina blanca con plumones y colores su significado de “expresarse”		Música suave de ambiente y niña respondiendo ¿Cómo animarías a los demás niños a expresarse ?.	0:41 – 0.50
7	plano general	Toma de la niña hablando en lenguaje de señas, y como su mamá le traduce y habla con otra persona.		voz en off diciendo “La niñez y adolescencia que presenta discapacidad para comunicarse podrá ejercer su opinión a través de su padre, madre o representante responsable o a través de profesionales que transmitan objetivamente su opinión”.	0.41-0.50
8	primer plano y Plano general.	toma del niño hablando frente a la cámara y de él hablando e interactuando con un adulto		Música suave de ambiente. y niño respondiendo ¿Qué consejos le darías a los niños para que puedan hablar con sus padres libremente?	0.51 – 0.60



9	Plano medio y americano para la entrevista	todos los niños juntos en un solo lugar estando como en una discusión sobre la toma de decisiones y en una pizarra se escribirán propuestas que los niños tengan para mejorar la recreación, y el presidente estará al frente de todos indicando cada uno de los puntos que están en la pizarra y escuchando las propuestas de todos los demás		Música suave de ambiente y el presidente de la junta respondiendo ¿Has puesto en práctica lo que te han enseñado durante este proceso de formación	1.00 – 1.10
10	Plano medio y americano para la entrevista	toma de la niña en la entrevista y seguimiento de lo que los niños están pintando sobre la cartulina		Música suave de ambiente y niña respondiendo ¿Qué te motivó a querer formar parte de un programa de participación?	1.11 – 1:20
11	tomas generales	Toma de una niña frente a una computadora, buscando información bajo la supervisión de un adulto y de otra niña buscando información en un libro y apuntando cosas en un cuaderno		voz en off diciendo: Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y utilizar información a través de los diferentes medios bajo la autorización de sus padres y sin afectar su proceso evolutivo.	1.21-1.30
12	primer plano	Toma de cada niño diciendo una parte de la frase		Música suave de ambiente y niños diciendo Nuestra libertad de expresarnos es fundamental para poder ejercer nuestros derechos y participar activamente en una sociedad, un mundo libre y democrático, Dando voz a la infancia y adolescencia contribuimos a la formación de una ciudadanía crítica y responsable, tenemos derecho a expresarnos y decir lo que pensamos, lo que sentimos y lo que soñamos pero aun más importante, también tenemos derecho	1:31 – 1.45
13	plano general	todos los niños reunidos en un solo lugar diciendo la frase y mostrando lo que estaban dibujando sobre la pancarta.		niños gritando en conjunto "a ser escuchados".	1.46 – 1.55

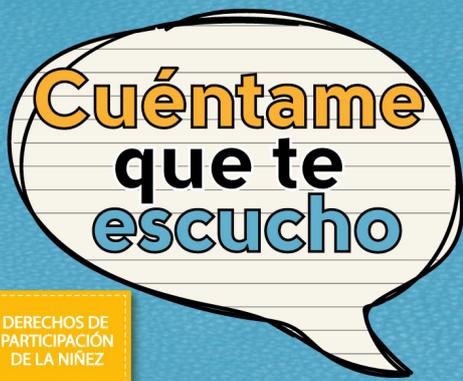
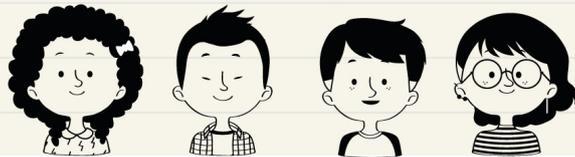


# Visualización de actividades



**Cuéntame que te escucho**

**Consejo consultivo:  
Una organización  
creada por y para  
la niñez y adolescencia**



**Cuéntame que te escucho**

**DERECHOS DE PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ**



## CONVOCATORIA DE PRENSA



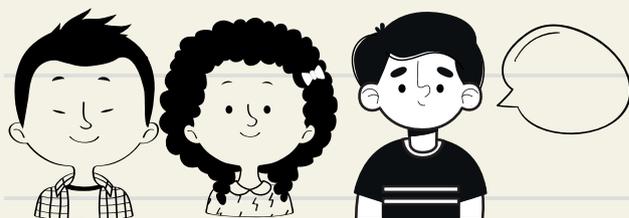
**Evento:** Presentación Pública del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia del municipio de San Miguel.  
**Lugar:** INJUVE San Miguel  
**Fecha:** Viernes 23 de abril 2021  
**Hora:** 9:00 A.M

Con el financiamiento del Ayuntamiento de Madrid, La cooperación solidaria de Liga Española de la Educación y Cultura Popular, y la ejecución de CIDEP; se desarrolla en CCNA en el marco del proyecto: "Fortalecimiento del sistema local de protección integral de niñez y adolescencia del municipio de San Miguel en El Salvador".

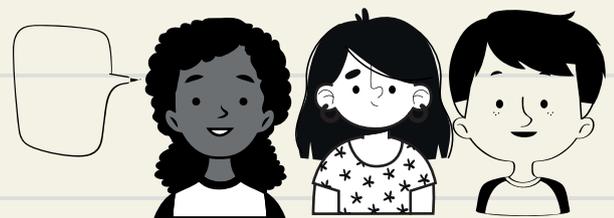
**Favor incluir en su agenda**



**“¿Cómo se desarrolló el proceso de votaciones en 1989?”**



24



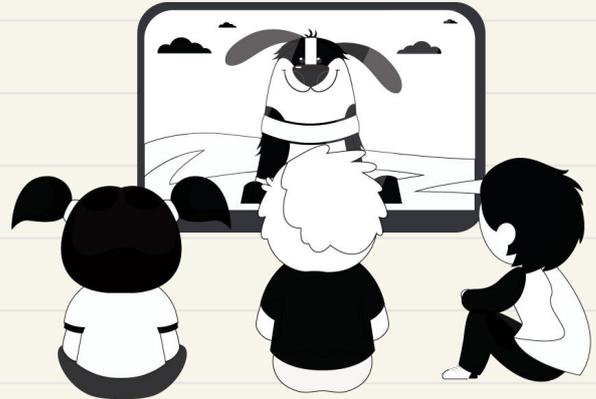


Conéctate con nosotros a nuestro



Conozcamos los beneficios del derecho de la participación infantil

Martes 3:30 pm



Conéctate con nosotros a nuestro

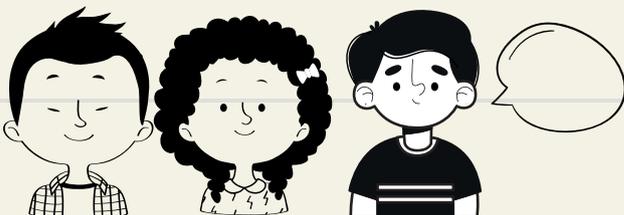


Conozcamos los beneficios del derecho de la participación infantil

Martes 3:30 pm



Proverbio yoruba



25





Cuéntame que te escucho

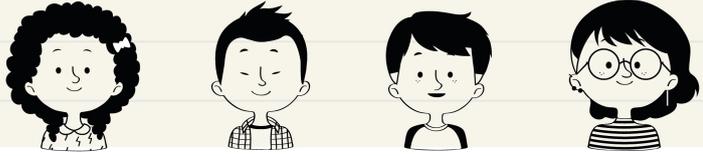
Antes tenía miedo de dar mi opinión a los adultos, pensaba que se iban a reír o no me iban a hacer caso, hoy sé que es mi derecho

Juancito 12 años San Miguel



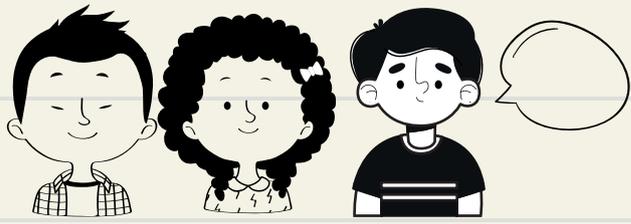
Cuéntame que te escucho

Los niños y niñas tenemos derecho a opinar y ser escuchados

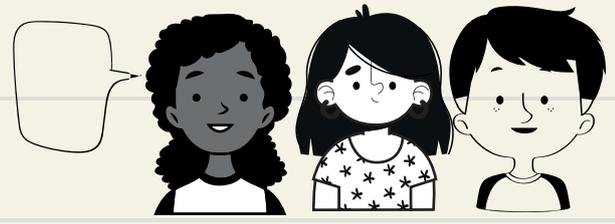


Cuéntame que te escucho

Mi derecho es tener un espacio donde difundir mis ideas y opiniones



26





**Cuéntame que te escucho**

Lo que me gusta más es planificar, en el consejo como en mi vida personal, he aprendido muchas cosas tanto en conocimiento, como en el ámbito de derechos de la niñez y también a expresarme.

Esmeralda Rubí, 17 años  
San Miguel



Actividades junto al Consejo Consultivo Municipal de San Miguel.



**Cuéntame que te escucho**




**Cuéntame que te escucho**

Formar amigos, un lazo fuerte de amistad y aprender nuestros derechos y deberes. Para ser escuchados.

Cristófer Galeas, 13 años  
San Miguel




**Cuéntame que te escucho**

Tenemos que proteger a nuestros niños/as ya que son el presente de nuestra nación y mientras más se le apueste a la niñez mejor será el desarrollo del país a largo plazo

Alejandro Batres, 17 años  
Miembro y vocero del Consejo Consultivo Municipal de San Miguel.




**Cuéntame que te escucho**

Los invito a que sean líderes en sus vecindarios y se involucren con más jóvenes, que creen sus grupos y que se informen, ya que como jóvenes tenemos muchos derechos y deberes

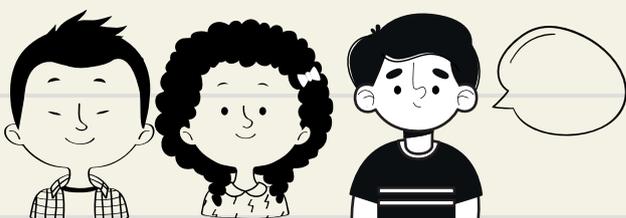
Alejandro Batres, 17 años  
San Miguel



Niños y adolescentes miembros del Consejo Consultivo Municipal de San Miguel.



**Cuéntame que te escucho**

27



# “Niños sin voz”

Redactado por Alejandro Batres, 17 años de edad, miembro y vocero del equipo coordinador del consejo consultivo municipal de San Miguel.

Aproximadamente 440 000 niños en El Salvador están obligados a empezar a trabajar a una edad temprana. Alrededor de 1,8 millones de niños de entre 5 y 17 años están obligados a trabajar. En el centro de La Libertad, el 30% de la población vive en condiciones de extrema pobreza. <https://www.humanium.org>

Muchas personas pueden creer que esto no es real pero es nuestra realidad que se vive en el salvador he tenido la oportunidad de viajar a diferentes rincones del país en donde he podido observar y conocido casos de familias en donde los jóvenes salen a trabajar de manera voluntaria para poder aportar a sus hogares de lo poco que ellos logran conseguir, pero también he visto casos en donde hay madres o padres o incluso abuelos que obligan a sus hijos a trabajar sin ni siquiera preguntarles, los mandan a las calles, parques, plazas a vender privando a los niños de sus derechos; y si hay muchas organizaciones que trabajan para poder evitar que sucedan estos tipos de casos, pero hay muchos que no llegan a ser conocidos es por ello que los invito a que denuncien si ven algún caso de explotación infantil háganlo saber a las autoridades, tenemos que proteger a nuestros niños/as ya que son el presente de nuestra nación y mientras más se le apueste a la niñez mejor será el desarrollo del país a largo plazo y exigimos a los líderes de la nación a que tomen cartas en el asunto y comiencen a legislar leyes que hagan que los salvadoreños tengamos una mejor calidad de vida y así vaya disminuyendo esta violación de derechos de la niñez y adolescencia. Escribió: Alejandro Batres, 17 años de edad, miembro y vocero del equipo coordinador del consejo consultivo municipal de San Miguel.

Esta es una iniciativa para promover los espacios de opinión sobre diferentes temas de la niñez y adolescencia del municipio de San Miguel como parte del proyecto: “Fortalecimiento del sistema local de protección integral de niñez y adolescencia del municipio de San Miguel en El Salvador” desarrollado gracias al Ayuntamiento de Madrid, CIDEP y Liga Española de la Educación y la Cultura Popular.

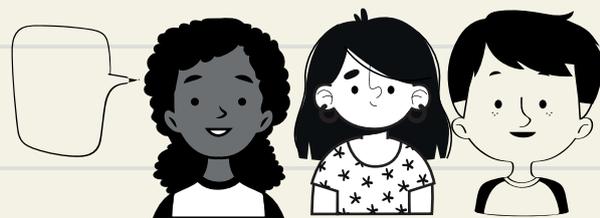


# Preguntas generadoras para Facebook live

- ¿Qué significa para ustedes la participación? ¿Cómo es la participación en casa, en la escuela, en la colonia o en el municipio?
- ¿Cuál es la importancia de que la Convención sobre los derechos del niño y la LEPINA proteja la participación?
- ¿Cómo interpretan esas leyes los miembros de CCNA?
- Si ustedes tuvieran la posibilidad de hacer una propuesta sobre participación en Centros Escolares ¿Cuál o cuáles serían?
- ¿Qué mensaje pueden enviar a madres, padres o cuidadores para que puedan abrir un dialogo asertivo con sus hijos o hijas?
- En el municipio de San Miguel, por ser cabecera departamental se encuentra la Red de Atención Compartida que es un colectivo de entidades que buscan coordinar y articular sus esfuerzos a favor de la niñez y la adolescencia ¿qué esperan ustedes de este espacio?
- ¿Qué garantías de derechos les brindan las instituciones a la NA del municipio?
- ¿Se cumplen estas leyes?
- ¿Qué leyes respaldan los derechos de la niñez y adolescencia?
- ¿Qué documentos son respaldados y formulados con la ley de niñez y adolescencia?
- ¿Cómo se pueden imputar denuncias?
- ¿Qué instituciones son las adecuadas para imponer denuncias?
- ¿Qué otras opciones de actuación tenemos para hacer cumplir los derechos de participación?



29

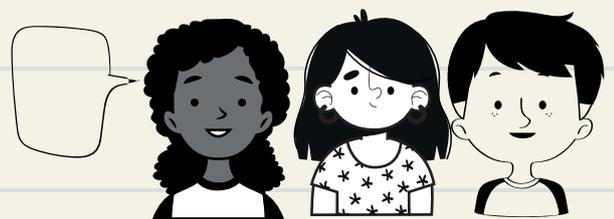


# Preguntas generadoras para Facebook live

- ¿Porqué es importante la participación de la niñez y adolescencia?
  - ¿Qué hace un Consejo consultivo de niñez y adolescencia?
  - ¿Para ti, qué significa ser parte del CCNA?
  - ¿Qué procesos han seguido hasta la conformación del mismo?
  - ¿Qué cosas o situaciones se han visto en deconstrucción por ser parte del CCNA?
  - ¿En qué les ha beneficiado recibir capacitaciones sobre los derechos de participación?
  - ¿Qué retos han existido hasta lograr la creación del CCNA?
  - ¿Cómo pueden unirse más personas, niñez o juventud del municipio?
  - ¿Cuáles son sus formas favoritas de expresarse?
  - ¿Qué cambios se han hecho hasta el momento gracias a la conformación del CCNA?
  - ¿Qué nuevas maneras de expresión han conocido para hacer valer sus derechos?
- ¿Qué le dirían a los niños, niñas y juventud del municipio para motivarles a ejercer su derecho de participación?
- ¿Qué petición, consejo o mensaje darían a los padres, madres o cuidadores de familia así como a los líderes de comunidad, instituciones públicas o privadas para instar al derecho de participación de la niñez y adolescencia a través del CCNA?



30



# Cuéntame que te escucho

DERECHOS DE  
PARTICIPACIÓN  
DE LA NIÑEZ

  
**CIDEP**  
ASOCIACIÓN INTERSECTORIAL  
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y EL PROGRESO SOCIAL



Liga española  
de la  
educación

De Utilidad Pública



**MADRID**

coordinación general  
de la alcaldía